



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 341 DE 2024

(26 ABR 2024)

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 180 de 01-04-2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a él (la) señor (a) MARÍA ALEJANDRA CHAPARRO CORDERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.072.660.708, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el día cinco (5) de Abril de 2024, se diligenció formato de notificación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio de fecha cinco (5) de abril de 2024, él (la) señor (a) MARÍA ALEJANDRA CHAPARRO CORDERO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión hasta el 1 de junio de 2024.

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por él (la) señor (a) MARÍA ALEJANDRA CHAPARRO CORDERO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 180 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que teniendo en cuenta que el 1 de junio de 2024 es festivo y debido a los diversos trámites administrativos que se deben adelantar; la entidad considera pertinente otorgarle la prórroga para tomar posesión solicitada por el señor MARÍA ALEJANDRA CHAPARRO CORDERO, hasta el día primero (1) de junio de 2024.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el tres (3) de junio de 2024, el plazo para que él (la) señor (a) **MARÍA ALEJANDRA CHAPARRO CORDERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.072.660.708, tome posesión del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 01, adscrito a la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día cuatro (4) de junio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.


**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 26 ABR 2024.



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General   
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General   
Proyectó: Luis Méndez Díaz– Profesional Especializado ( e ) – Dirección de Función Pública – Secretaría General 